

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por Fundación Imdea Energía para el ejercicio de la actividad de centro de investigación con las obras necesarias para su implantación en la finca sita en avenida Ramón de la Sagra, número 3, de referencia expediente 3648/2012, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de julio de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/6.653/12)

